



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 809.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA ANA ROLÓN CANDIA, DIRECTORA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN LA QUINTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 546/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón Candia, Directora de Organismos Internacionales, quien participará en la Quinta Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de la mencionada Conferencia cubrirá los costos relacionados con los pasajes aéreos y alojamiento a favor de la citada funcionaria durante su estadía en la ciudad de Ginebra.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Ana Rolón Candia**, Directora de Organismos Internacionales, en la Quinta Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de agosto del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____